



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Reg. N°:	802385
Exp. N°:	341133

MEMORANDO MULTIPLE N° 091 - 2020/MPCH/GIP

A : Lic. Adm. JUAN CARLOS IBAÑEZ ALVAREZ.
Gerente de Administración – MPCH.

Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.

Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaría General – MPCH.

Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.

Econ. JOSÉ LUIS PERLECHE RAMOS.
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – MPCH.

Lic. ROSA MILAGROS VILLALOBOS URTEAGA.
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial – MPCH.

Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.

Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.

Ing. JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios – MPCH.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 127-2020-MPCH/GIP.

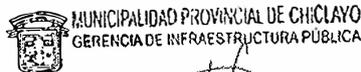
OBRA : "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

FECHA : Chiclayo, Noviembre 25 del 2020.

Expreso a ustedes mi saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 127-2020-MPCH**, de fecha 23 de noviembre del 2020, en la cual se resuelve: **APROBAR** la **REFORMULACION** del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Reposición y Rehabilitación (IOARR): "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único N° 2469830, con un presupuesto total de inversión de S/ 322,017.65 soles, bajo la modalidad de Administración Directa y un Plazo de Ejecución de 30 (treinta) días calendario; según el detalle especificado en la Resolución adjunta; para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Av. MANUEL HELMUT MECHAN WONG

MHMW/G.GIP.
C.c. Archivo.
Adj.: (04) folios.



"Año de la universalización de la salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 127 -
2020-MPCH/GIP**

Chiclayo, 23 NOV 2020

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Infraestructura Publica N° 039-2019-MPCH/GIP de fecha 20 de Noviembre del 2019 e Informe N° 675-2020-MPCH/GIP-SGEP de fecha 23 de Noviembre del 2020 con Registro N° 799410 - Expediente N° 341133 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, referente al Expediente Técnico denominado "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE - con Código Único N° 2469830".

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Publica N° 039-2019-MPCH/GIP de fecha 20 de Noviembre del 2019, se resuelve aprobar el expediente técnico denominado "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE - con Código Único N° 2469830", cuyo valor referencial de ejecución de obra asciende a S/ 418,132.43 (cuatrocientos dieciocho mil ciento treinta y dos con 43/100 soles) con precios al mes de Noviembre del 2019, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 01: RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Costo Directo	335,862.90
Gastos administrativos (13.85 CD%)	46,517.01
Presupuesto de ejecución de obra	382,379.91
Gastos de supervisión (9.35 VR%)	35,752.52
PRESUPUESTO TOTAL	418,132.43





"Año de la universalización de la salud"

Que, mediante Informe N° 004-2020-ADSP de fecha 19 de Noviembre del 2020, el Ing. Alexander David Sandoval Paredes con CIP N° 210485, remite a la Subgerencia de Estudios y Proyectos la REFORMULACIÓN del proyecto en mención, con un presupuesto de S/ 322,017.65 (trescientos veintidós mil diecisiete con 65/100 soles), con precios actualizados al mes de Noviembre del 2020, bajo la modalidad de Administración Directa y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario y conforme al siguiente detalle:

Costo Directo	283,489.02
Gastos administrativos (8.12%)	23,019.31
Presupuesto de ejecución de obra	306,508.33
Gastos de supervisión (3.91%)	15,509.32
INVERSION TOTAL	322,017.65



Que, mediante Informe N° 675-2020-MPCH/GIP-SGEP de fecha 23 de Noviembre del 2020 con Registro N° 799410 - Expediente N° 341133, suscrito por la Subgerente de Estudios y Proyectos, alcanza la CONFORMIDAD de la reformulación del expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – con Código Único N° 2469830".



Por lo cual, teniendo en cuenta los argumentos fácticos expuestos en la presente resolución, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N°27972, artículo Quinto inc. 1 de la Resolución de Alcaldía N° 577-2019-MPCH/A y art. 83 inc. 8 del ROF – Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado con Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH y Decreto de Alcaldía N° 013-2020-MPCH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la REFORMULACION del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Reposición y Rehabilitación (IOARR): "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AVENIDA EUFEMIO LORA Y LORA, CHINCHAYSUYO, MARISCAL NIETO Y MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – con Código Único N° 2469830", con un presupuesto total de inversión de S/ 322,017.65 (trescientos veintidós mil diecisiete con 65/100 soles), bajo la modalidad de Administración Directa y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario y conforme al siguiente detalle:





"Año de la universalización de la salud"

Costo Directo	283,489.02
Gastos administrativos (8.12%)	23,019.31
Presupuesto de ejecución de obra	306,508.33
Gastos de supervisión (3.91%)	15,509.32
INVERSION TOTAL	322,017.65

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 39-2019-MPCH/GIP, de fecha 20 de Noviembre del 2019, en todo lo que contravenga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero de la presente resolución, para proceder a la ejecución de la obra.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Gerencia de Secretaría General, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución y a Secretaría General su archivo respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
.....
AV. MANUEL HELMUT MEGHAN WONG
GERENTE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
G. Municipal
G. de Administración y Finanzas
G. Infraestructura Pública
G. de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
G. Tecnologías de la Inf. y Est.
G. de Secretaría General
Subg. Obras Pub. y Convenios
Subg. Supervisión y Liquidación de Obras
Subg. Estudios y Proyectos
Subg. De Logística y Control Patrimonial
Archivo.